

(19) ES (11) (21) (22)	NÚMERO <b>249291</b>	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>19 FEB. 1980</b>	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN. 1980

(30) PRIORIDADES	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B 65 D 5/32
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "NUEVA CAJA"
---

(71) SOLICITANTE (S) D. ANTONIO MARTIN GOMEZ
---

DOMICILIO DEL SOLICITANTE BARCELONA, Avda. de la Meridiana, 334, 1º A
--

(72) INVENTOR (ES) el solicitante
--------------------------------------

(73) TITULAR (ES) el solicitante.
--------------------------------------

(74) REPRESENTANTE D. ARTURO CANELA BRESKO.
--

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a una nueva caja, de las del tipo en que están constituídas por cartón delgado, tal como cartulina gruesa, que están conformadas partiendo de una lámina a la que se les efectúa los oportunos troquelados y doblados, que una vez armada, constituye el cuerpo de la caja.

Esta nueva caja presenta la ventaja de que para exhibir artículos de relativa altura en el interior de la caja, los mismos tienen un acondicionamiento perfecto que evita la posibilidad de la caída del objeto fuera de la caja cuando ésta se traslada llena de un lado a otro.

Por otro lado la nueva caja, una vez instalada en su lugar de exhibición y almacenaje y que no deba ser trasladada a ningún otro lugar, puede permitir una mayor y mejor visión del objeto contenido, en virtud de unos puntillados transversales de corte y desgarró dispuestos en sus paredes, que acortan la altura de dichas paredes y por tanto aún queda más sobresaliente el artículo o artículos envasados en su interior.

También la estructura especial de la nueva caja permite un mejor asentado de la tapa movable del envase cuando se desea que aquélla continúe tapando la boca superior de la caja, aún en la fase de exhibición del

producto envasado.

Para una correcta interpretación se describe, a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, de la nueva caja, acompañándose de una hoja de dibujos en la que en la figura 1 se representa en desarrollo la nueva caja; en la figura 2 la propia caja ya armada con una esquina más elevada de un lado mayor acortada y terminada en forma diferente según es de ver por el trozo cortado que se encuentra separado al lado y en línea la tapa doblada.

La figura 3 es parte de la caja en la fase de casi total plegado.

Consiste la invención en que la nueva caja, que es de las del tipo en que están constituidas por una lámina (1) troquelada con dobleces de plegado, caracterizada por el hecho de presentar una forma rectangular y que cerca de los extremos de sus lados mayores (3) y (4) tiene en los laterales dos muescas (5) perpendiculares, paralelas, que se enfrentan entre sí las dos de un lado mayor (3) con las dos del lado mayor opuesto (4) y teniendo entre la punta o fondo de cada muesca de lados opuestos, una línea recta punteada (7) de doblez y asimismo dos líneas perpendiculares (6) a dicho punto de intersección, paralelas éstas a su vez al borde de los laterales mayores (3) y (4) que al coincidir los extremos

- de estas líneas punteadas de doblez últimas (6) con los bordes de los lados menores (7) y (8) existe en éstos una muesca perpendicular (9), que es en forma de "V" y habiendo en los dos tramos centrales de los dos lados mayores (3) y (4) situados entre muesca y muesca perpendicular (5), sendas líneas de doblado transversales inclinadas (10) que naciendo del vértice determinado por la intersección del fondo de la muesca (5) con la línea punteada (6) de doblez paralela al lado mayor respectivo (3) o (4) forman un triángulo equilátero, con lo que al elevar las paredes mencionadas y por las líneas de doblez descritas el cuerpo queda formando un paralelepípedo de base rectangular o cuadrada, según convenga; las dimensiones de base a otorgar a la caja y permitiendo las líneas de puntos (10) de doblado dispuestas desde el borde lateral (3) o (4) hasta el fondo de la muesca perpendicular respectiva (5) y con el pico libre de cada lateral constituyendo un triángulo rectángulo, que al doblar cada uno de los lados mayores y menores se obtenga así el rebatido y solapado de los laterales sobre el fondo de la caja en la fase de plegado de la misma.

25. Cuando así conviene, la caja presenta en el borde superior de sus lados menores y parte de los lados mayores una pestaña horizontal (11), obtenida por doblez perimetral, que determina un apoyo del borde de la tapa doblada (12) cuando la misma se dispone en la boca de la caja.

En el borde de la tapa de cuando menos uno de sus lados menores hay dos lengüetas acodadas hacia abajo (13) que en el momento en que la tapa está acoplada a la boca de la caja estas lengüetas se introducen en sendas ranuras (14) previstas en el vértice de acodo de las pestañas perimetrales (11) de los lados menores.

Cuando menos uno de los extremos de la lámina en desarrollo antes descrita formativa de la caja, tiene transversalmente y a la altura que convenga, un puntillado transversal de rotura (15), a fin de que el borde superior del lado menor considerado pueda rasgarse por la línea del puntillado de rotura y así conseguir que la altura de la pared correspondiente a dicho lado sea inferior para lograr una mejor visión del objeto u objetos expuestos dentro de la caja.

En uno o los dos lados menores de la caja hay practicado un corte transversal (16) con un ensanchamiento en media luna (17) para que en dicho corte se introduzca la solapa de unión descendente (19) del lado menor correspondiente de la tapa-dosel (12).

Cuando cada lado mayor elevado tiene una zona de menor altura, entonces los bordes verticales de la interrupción de la continuidad de la altura inicial del nacimiento (20) de cada lado, puede ser de forma convenient-

te, vertical (21), inclinada (22) u otra que convenga.

Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad de la invención.

5.

Habiéndose descrito ampliamente el objeto y la utilidad de la invención, lo que se declara como nuevo y no practicado ni divulgado en España, comprende las reivindicaciones que en la siguiente página se detallan:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

REIVINDICACIONES  
=====

5. 1ª.- NUEVA CAJA de las del tipo en que están constituidas por una lámina troquelada con dobleces de plegado, caracterizada por el hecho de presentar una forma rectangular y que cerca de los extremos de sus lados mayores tiene en los laterales dos muescas perpendiculares, paralelas, que se enfrentan entre sí las dos de un lado mayor con las dos del lado mayor opuesto y teniendo entre la punta o fondo de cada muesca de lados opuestos, una línea recta punteada de doblez y asimismo dos líneas perpendiculares a dicho punto de intersección, paralelas éstas a su vez al borde de los laterales mayores que al coincidir los extremos de estas líneas punteadas de doblez últimas con los bordes de los lados menores existe en éstos una muesca perpendicular, que es en forma de "V" y habiendo en los dos tramos centrales de los dos lados mayores situados entre muesca y muesca perpendicular, sendas líneas de doblado transversales inclinadas que naciendo del vértice determinado por la intersección del fondo de la muesca con la línea punteada de doblez paralela al lado mayor respectivo forman un triángulo equilátero, con lo que al elevar las paredes mencionadas y por las líneas de doblez descritas el cuerpo queda formando un paralelepípedo de base rectangular o cuadrada, se-
- 10.
- 15.
- 20.

gún convenga, las dimensiones de base a otorgar a la caja y permitiendo las líneas de puntos de doblado dispuestas desde el borde del lateral hasta el fondo de la muesca perpendicular respectiva y con el pico libre de cada lateral constituyendo un triángulo rectángulo, que al doblar cada uno de los lados mayores y menores se obtenga así el rebatido y solapado de los laterales sobre el fondo de la caja en la fase de plegado de la misma.

.....

10. 2ª.- NUEVA CAJA, según la anterior reivindicación, en la que cuando así conviene, la caja presenta en el borde superior de sus lados menores y parte de los lados mayores una pestaña horizontal, obtenida por doblez perimetral, que determina un apoyo del borde de la tapadose cuando la misma se dispone en la boca de la caja.

.....

15. 3ª.- NUEVA CAJA, según las anteriores reivindicaciones, en las que en el borde de la tapa de cuando menos uno de sus lados menores hay dos lengüetas acodadas hacia abajo que en el momento en que la tapa está acoplada a la boca de la caja estas lengüetas se introducen en sendas ranuras previstas en el vértice de acodo de las pestañas perimetrales de los lados menores.

20.

4ª.- NUEVA CAJA, según las anteriores reivindicaciones, en las que cuando menos uno de los extremos de

la lámina en desarrollo antes descrita formativa de la caja, tiene transversalmente y a la altura que convenga, un puntillado transversal de rotura, a fin de que el borde superior del lado menor considerado pueda rasgarse por la línea del puntillado de rotura y así conseguir que la altura de la pared correspondiente a dicho lado sea inferior para lograr una mejor visión del objeto u objetos expuestos dentro de la caja.

5.  
10. 5ª.- NUEVA CAJA, según las anteriores reivindicaciones, en la que en uno o los dos lados menores de la caja hay practicado un corte transversal con un ensanchamiento en media luna para que en dicho corte se introduzca la solapa de unión descendente del lado menor correspondiente de la tapa-dosel.

15. 6ª.- NUEVA CAJA, según las anteriores reivindicaciones, en la que cuando cada lado mayor elevado tiene una zona de menor altura, entonces los bordes verticales de la interrupción de la continuidad de la altura inicial del nacimiento de cada lado, puede ser de forma conveniente, vertical, inclinada u otra que convenga.

20.

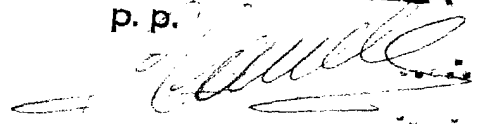
7ª.- NUEVA CAJA.

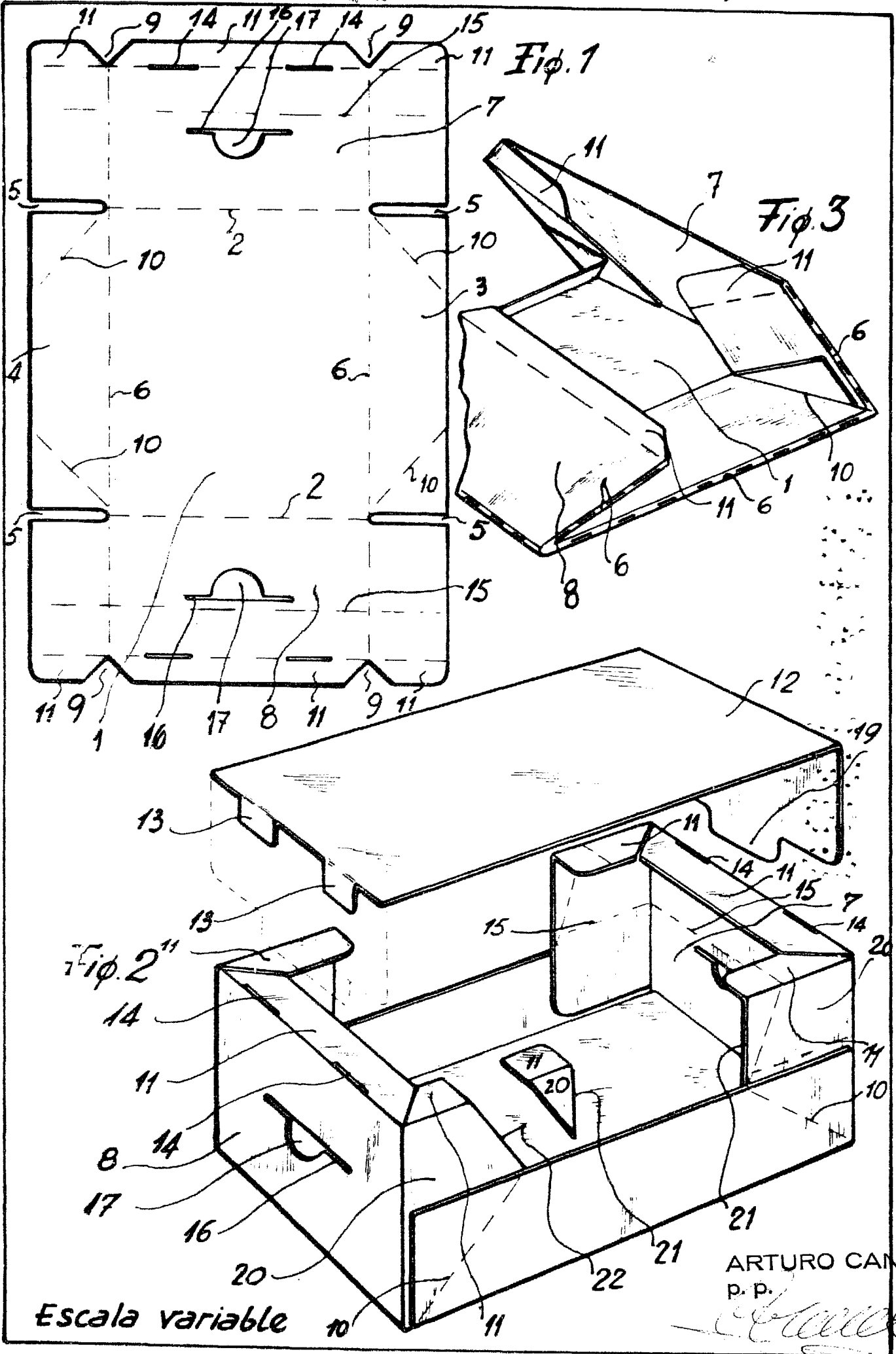
Según se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva, que consta de DIEZ hojas reglamentarias, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona, 19 FEB. 1980

ARTURO CANELA

p. p.





Escala variable

ARTURO CANELA  
p. p.